Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 235 | MARTES 3 DE OCTUBRE DE 1950 | Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, e islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre. . . .	18	Trimestre. . . .	21
Seis meses . . .	30	Seis meses . . .	36
Un año.	54	Un año.	66

Venta de número suelto del año corriente . . 0'50 pts.
Id. de id. id. del id. anterior. . . 1'00 »
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Delegación de Hacienda
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Negociado de Industrial - Capital
Agremiación para 1951

Núm. 4.015

CIRCULAR

Debiendo proceder a la constitución de los gremios para el ejercicio de 1951, esta Administración de Rentas Públicas convocar por medio de esta Circular y conforme a lo que disponen los artículos 79 al 104 y Bases 34 a 38 del Reglamento del Tributo y Ley de Bases de la Ordenación del mismo, respectivamente, a los contribuyentes que ejerzan la misma industria y a los que se dediquen a profesiones, artes u oficios de los comprendidos en las Tarifas, para que se constituyan en Gremio y proceder a la distribución del importe de sus cuotas, incluyéndose en este llamamiento a las Sociedades que conforme a las disposiciones vigentes, vienen obligadas a satisfacer, en concepto de cuota mínima, la de industrial, y excluyéndose, por el contrario, a los industriales comprendidos en los casos que expresamente detalla el artículo 74 del Regiamento mencionado, modificado en parte por la Base 34 de la Ordenación mencionada, salvo que se solicite en forma la concesión por las tres cuartas partes de los contribuyentes respectivos.

Por lo tanto y en virtud de lo prevenido en el artículo 84 del repetido Reglamento, los industriales a que se refiere, concurrirán, en los días y horas que se señalan al local que ocupa esta Administración de Rentas Públicas en el edificio de la Delegación de Hacienda (Gran Capitán), para proceder, por elección, al nombramiento de Clasificadores, conforme a lo dispuesto en la Base 36, advirtiéndose que si no comparecen después de transcurrida media hora, o si los asistentes se negaran a deliberar o votar, se entenderá renuncia a su derecho y lo hará de oficio la Administración, entre los que tengan las condiciones reglamentarias.

A estas reuniones no podrán asistir los que no figuren matriculados por el concepto a que se contraiga el llamamiento o no tengan satisfecho el recibo de Contribución Industrial correspondiente al último trimestre, que habrán de exhibir, asi como la cédula personal de 1942 o documento que justifique su personalidad sin cuyo requisito tampoco podrán figurar en las relaciones de los que hayan de sortear para la designación de cargos.

Finalmente y de conformidad con lo prevenido en el párrafo 1.º de la tan repetida Base 36 de la Ordenación del Tributo, quedan autorizados los Colegios de Abogados, Procuradores, Arquitectos, Peritos aparejadores, Matronas, Farmacéuticos, Médicos, Practicantes y Gestores Administrativos, para la distribución des us cuotas, a cuyo efecto la Administración pasará a las Presidencias y Decanatos respectivos, las correspondientes listas gremiales.

GREMIOS QUE SE CITAN

Día 9 de octubre

Ultramarinos, a las 9 y media.—Comestibles, a las 10.—Abacerías, a las 10 y media.—Vinos, del país p/men. a las 11.—Venta de pan y bollos, a las 11 ymedia.—Venta p/men. carnes frescas a las 12.—Tablajeros, a las 12 y media.—Venta p/men. frutas a las 13.

Día 10 de octubre

Vta. p/men. pescados, a las 9 y media.—Vta. p/men. tejidos, a las 10.—Mercería p/men. a las 10 y media.—Venta p/men. calzado lujo, a las 11.—Venta p/men. calzado ordinario, a las 11 y media.—Venta p/men. bisutería en portal, a las 12.—Droguerías a las 12 y media.—Venta maquinaria agrícola e industrial, a las 13.

Día 11 de octubre

Venta p/men. mat. contrucción, a las 9 y media.—Vta. de automóviles, y accesorios, a las 10.—Vta. p/men. carbones a las 10 y media.—Confiteros pasteleros, a las 11.—Horno de bollos, a las 11 y media.—Instaladores electricistas, a las 12.—Fotógrafos con galería, a las 12 y media.—Sacadores de fuego, a las 13.

Día 13 de octubre

Talleres de carpinteria, a las 9 y media.—Talleres de carros, a las 10.—Talleres de herreros, a las 10 y media.—Peluquerías, a las 11.—Sastres sin géneros, a las 11 y media.—Contratistas Obras particulares, a las 12.

Córdoba, 28 de septiembre de 1950.—El Administrador de Rentas Públicas, A. Vilar.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Vela-Hidalgo.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 4.014

Patente Nacional de Circulación de Automóviles y Contribución Industrial y de Comercio.—Documentos cobratorios para 1951

A los Sres. Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia:

A consecuencia de orden telegráfica recibida con fecha de hoy de la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, las circulares de esta Administración de Rentas Públicas, relacionadas con la formación de los documentos cobratorios por el Impuesto de la Patente Nacional de circulación de automóviles y Contribución Industrial y de Comercio, que aparecen publicadas en los BOLETINES OFICIALES de de esta provincia, número 217 del 12 de septiembre en curso, y número 227 del día 23 de igual mes, respectivamente, quedan modificadas en el sentido de que en los Padrones de vehículos industriales (Clases B y C), y en la matrícula de Industrial, queda en suspenso la aplicación de cuotas del Tesoro hasta recibir nuevas ordenes.

Los padrones de la Patente Nacional, de las clases A y D. (Contribución de Usos y Consumos) se formarán con arreglo a las cuotas contenidas en la instrucción primera de la circular que aparece publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 217, ya mencionado.

Córdoba, a 29 de septiembre de 1950.—El administrador de Rentas Públicas, A. Vilar.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, L. Vela-Hidalgo.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE CORDOBA

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretara

Núm. 4.005

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte público de mercancías por carretera entre MADRID-MALAGA y SEVILLA, y en cumplimiento del artículo once del Reglamento de nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve (BOLETIN OFICIAL del doce de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta dias hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Regla-

Ministerio de Cultura 2024

mento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta, su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongacion o hijuela del que tengan establecido, hagan constar ante esta Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente a esta información, a la Excelentísima Diputación Provincial, al Sindicato de Transportes y a los Ayuntamientos de Villa del Río, Montoro, Pedro Abad, El Carpio, Villafranca, Córdoba, Torres Cabrera, Espejo, Montilla, Aguilar, Monturque, Lucena, Encinas Reales y Benamejí.

Córdoba, 28 septiembre 1950.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

Ayuntamientos

HORNACHUELOS

Núm. 3.642

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Permanente durante el mes de abril de 1950.

Sesión del día 14 de abril

Preside el señor Alcalde don Rafael Meléndez.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se delega en el señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial, la representación de este Ayuntamiento para la Asamblea de Corporaciones accionistas en el Banco de Crédito Local de España.

Se acuerda autorizar al vecino de esta villa don Aurelio López Fernández, para abrir un caño desde la casa de su propiedad en la calle Fernando Laguna, número 7, para unir al existente en dicha calle.

Igualmente se acuerda delegar en el señor Alcalde, para que autorice la instalación de un puesto para vender caramelos en la vía pública a Doña Paz Velasco Blasco.

Se acuerda el pago de diferentes cuentas por un importe de 8,983'94 pesetas.

Se dió lectura a oficios de la Jefatura de Sanidad de la Provincia con los nombramientos de los nuevos Médicos de asistencia pública domiciliaria destinados a este pueblo.

Se acuerda dejar de abonar al Señor Médico Encargado del Dispensario Antipalúdico, las mil pesetas que como gratificación venía percibiendo el antecesor.

Sesión del día 21 de abril

Preside el Señor Alcalde Don Rafael Meléndez.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia a la vecina de esta Villa Rosa Gómez Martín.

Por una instancia del vecino de de esta villa Carlos Cardo Camacho, se acuerda recordar a la vecina de esta villa Dolores Peña Cañero, las condiciones en que le fué autorizada la instalación de la fábrica de Hielo, sin cuyo requisito no podrá funcionar en la temporada del verano próximo.

Se acuerda ofrecer a la Obra Sindical del Hogar, seiscientos metros cuadrados de solares para la construcción de viviendas económicas a continuación de los Huertos llamados los Caños.

Igualmente se acuerda incluir en el socorro de lactancia a un hijo de José Muñoz Pulido llamado Manuel Muñoz Durán.

Se acuerda el pago de diferentes cuentas por un importe de 667'70 pesetas.

Sesión del día 28 de abril

Preside el Señor Alcalde Don Rafael Meléndez.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se autoriza al vecino de esta villa don Baldomero Fernández González, para hacer una reparación en la tubería del agua en la acera de la casa de su propiedad en la Plaza de Calvo Sotelo.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos correspondientes a los meses de febrero y marzo del corriente año.

Se acuerda el pago de diferentes cuentas por un importe de 672'95 pesetas.

Sesión del Pleno celebrada el día 28 de abril extraordinaria

Preside el señor Alcalde don Rafael Meléndez.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda ceder a la Obra Sindical del Hogar una superficie de seis mil metros cuadrados de terreno para la construcción de viviendas ultrabaratas.

Es aprobada la cuenta de caudales del primer trimestre presentada por el señor Depositario y el informe correspondiente del señor Interventor.

Hornachuelos, a 1 de mayo de 1950.—El Secretario, Juan Ibañez, — V.º B.º, El Alcalde, Rafael Melendez.

* * *

Don Juan Ibañez Jerez, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos de esta Corporación correspondientes a las sesiones que han tenido lugar en el mes de abril ppdo., ha sido aprobado en sesión 25 del actual.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a los efectos de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, de acuerdo con lo que determina la Ley Municipal vigente, expido el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos, a 30 de agosto de 1950. — Juan Ibañez. — Visto bueno: El Alcalde, Rafael Meléndez.

Núm. 3.642

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el mes de mayo de 1950.

MES DE MAYO

Sesión del día 5

Preside el Sr. Alcalde don Rafael Meléndez.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda denegar a Francisco Pérez Martínez, su inclusión en el Padrón de Beneficencia.

Se acuerda el pago de diferentes cuentas por un importe de 800'75 pesetas.

Sesión del día 12

Preside el Sr. Alcalde don Rafael Meléndez.

Aprobación del acta de la sesion anterior.

Se acuerda conceder definitivamente el solar que tenía solicitado el vecino de esta villa Rafael González Bonillo, para vivienda en el sitio denominado la Carraola.

Se acuerda adquirir un ejemplar de la Enciclopedia Espasa Calpe, S A., correspondiente a los años 1942 y 1944.

Igualmente se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia al vecino de esta villa José Melero Cárdenas.

Del propio modo se acuerda conceder autorización para edificar, a vecino Manuel Martínez López, en el solar que le fué concedido a su padre José Martínez Martínez, previa fijación de la línea por la Comisión de Obras Públicas.

Se acuerda el pago de diferentes cuentas por un importe de 104'15 pesetas.

Sesión del día 19

Preside el Sr. Alcalde don Rafael Meléndez.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda el pago de diferentes cuentas por un importe de 806'70 pesetas.

Sesión del día 26

Preside el Sr. Alcalde don Rafael Meléndez.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dá lectura a oficio de la Dirección General de Trabajo, por el que se aprueban varios expedientes de obras con cargo al Impuesto para la Prevención del Paro Obrero.

Se acuerda solicitar de la Dirección General del Trabajo, autorización para efectuar las obras de Desmonte y explanación del segundo trozo de la Calle Nueva; Construcción del sexto tramo del Muro de los Molinos, con cargo al Impuesto para la Prevención del Paro Obrero.

Se dá cuenta de un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, comunicando el cese del Médico don Diego Palacios Salmoral.

Igualmente se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia al vecino de esta villa Manuel Pérez Camacho.

Se acuerda dispensar a la vecina de ésta doña Dolores Peña Cañero, de la instalación de Contador de agua para su Fábrica de Hielo durante la presente temporada y que en su día se le cobre con arreglo a un tanto alzado el agua consumida.

Igualmente se acuerda conceder la propiedad de la bovedilla número 8 del cuadro de San José, segundo cuerpo, Sección de Adultos, a don Manuel Cabanillas Paz, ocupada por los restos de su difunto hermano político Federico Fernández González.

Se dá lectura a un oficio de la señora Inspectora de Educación Primaria, autorizando el traslado de la Escuela de Párvulos número 2 al nuevo edificio.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la adquisición de casa para instalar en la Barriada de Cortijuelos la Escuela de San Calixto.

Se acuerda dejar sin efecto la gratificación que se le venía dando al cartero de esta villa, una vez que esta cartería sea Agencia Postal.

Del mismo modo se acuerda dejar sin efecto el alquiler que se venía abonando por la casa que ocupa la Central de Teléfonos a partir de 1.º del proximo ejercicio.

Se acuerda el pago de diferentes cuentas por un importe de 4.072'48 pesetas.

Se dá de baja en el socorro de lactancia desde 1.º de junio a Remedios Pérez Ruiz.

Sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 16

Preside el Sr. Alcalde don Rafael Meléndez.

Aprobación del acta de la anterior.

Aprobación de las cuentas de 1949 por la cantidad de 324.003'51 pesetas el cargo y la data a 316.448'30 pesetas, y sobrante 7.555'21 pesetas, y la cuenta del Patrimonio Municipal o sea de propiedades, derechos y cargas tienen un valor ascendente a 587.090'31 pesetas.

Habilitación y Suplemento de Crédito por transferencia.

Otra Habilitación de Crédito.

Hornachuelos a 29 de mayo de 1950. — El Secretario, Juan Ibáñez. — El Alcalde, Rafael Meléndez.

* * *

Don Juan Ibáñez Jerez, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos de esta Corporación correspondientes al mes de mayo ppdo. ha sido aprobado en sesión de 25 del actual.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, de acuerdo con lo que determina la Ley Municipal vigente, expido el presente que visa el Sr. Alcalde en Hornachuelos a 30 de agosto de 1950. — Juan Ibáñez. — V.º B.º: El Alcalde, Rafael Meléndez.

Ministerio de Cultura 2024

POSADAS

Núm. 3.088

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento que formula el Secretario que suscribe, en cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre el particular, correspondientes a los meses de mayo y junio.

MES DE MAYO

Sesión del día 3

No se celebró por falta de asistencia de Sres. Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 5.

Sesión supletoria del día 5

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 13 horas de la tarde, con la asistencia del señor Teniente de Alcalde don Diego Uceda Benavides, y del señor Secretario de la Corporación municipal

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión.

También se aprobaron los pagos efectuados desde la anterior Permanente, cuya relación consta en el acta de la sesión.

Aprobóse la liquidación del señor Administrador de Arbitrios del mes de abril ascendente, a pesetas 27.785'02.

Lo propio se hizo con la de Cementerios y de igual mes, que se eleva a la suma de 1.365 pesetas

También se aprobó la de Usos y Consumos, importante el 20 por 100 a 8.800 pesetas y el 10 por 100 en 4.400 pesetas.

Se aprobó y se puso al cobro en período voluntario, el Padrón del concierto sobre extrarradio de este ejercicio.

Se concedió un socorro de lactancia, a Simón Santiago Hernández, para la alimentación de su hija Antonia Santiago Maestre, de 12 días de edad.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 13'30 horas de la tarde.

Sesión del día 10

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 12.

Sesión supletoria del día 12

Preside la sesión el señor Alcalde don don Rafael Rossi Reyes, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde don Diego Uceda Benavides y don Santiago Medina Revuelto, concurriendo también, el señor Secretario de la Corporación.

Se aprobó el borrador de la anterior sesión.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior sesión Permanente.

También se aprobaron, los extractos de sesiones del pasado mes de abril acordándose se remita un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se concedió el alta en el Padrón de vecinos a doña Isabel Segura Ferrer y su hijo D. Manuel Cardoso Segura.

Se acordó adquirir uniformes de verano para la Guardia municipal y Alguaciles.

Se acordó ver la posibilidad de reparar o canjear una de las máquinas del Municipio, por encontrarse en mal estado.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 13'13 horas de la tarde.

Sesión del día 17

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 19.

Sesión supletoria del día 19

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 13 horas de la tarde, asistiendo el señor Teniente de Alcalde don Santiago Medina Revuelto y el señor Secretario de la Corporación.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión Permanente.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior sesión.

Se concedió un socorro de lactancia a Rafael Ugart Cuevas, para la alimentación de sus hijos gemelos María y Juan Ugar Pradas.

No habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia siendo la 13'30 horas.

Sesión del día 24

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde don Diego Uceda Benavides y don Santiago Medina Revuelto, concurriendo también, el señor Secretario del Ayuntamiento.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión Permanente.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior sesión.

Se aprobaron los pagos efectuados desde la última sesión, cuya relación consta en el acta de la sesión correspondiente.

Se aprobó la liquidación que presenta la Compañía Mengemor, S. A., por el impuesto de Gas y Electricidad del primer trimestre ascendente a la suma 2.375'76 pesetas.

Se aprobaron las facturas presentadas por los señores don J. Lozano, de Córdoba, e hijo de don Francisco Bellido Rubio, de Andújar, por suministros de material eléctrico y cirios, ascendentes a 859'05 y 987 pesetas, respectivamente, acordándose también su pago.

Se concedió el ingreso en la Beneficencia a Francisco López Martos, y se denegó a Nicolás Ramos López, Angel Chaparro Escribano y María Rodríguez Luján.

Se concedió un socorro de lactancia a José Aguilar Moya, para la alimentación de su hijo Francisco Aguilar Pato.

Se concedió una gratificación de 229'25 pesetas en la parte proporcional sobre 500 pesetas anuales, al encargado del arresto municipal don Rafael Benavides Rosales, correspondientes al pasado año de 1949.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las 3.30 horas de la tarde.

Sesión del día 31

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 2 de junio.

MES DE JUNIO

Sesión supletoria del día 2

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 13 horas de la tarde, asistiendo el Teniente de Alcalde don Diego Uceda Benavides y el señor Secretadio de la Corporación don José Payán Viguera.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión Permanente.

También se aprobaron los pagos efectuados desde la anterior sesión.

Fué aprobada la liquidación del Administrador de Arbitrios del mes de mayo que se eleva a la suma de 15.480,29 pesetas.

Lo propio se hizo con la de Cementerios, que correspondiente al mismo mes, asciende a la suma de 60 pesetas.

La Recaudación correspondiente al Impuesto de Usos y Consumos, se eleva al 20 por 100 a pesetas 9.420, el 10 por 100 a 4.710 pesetas, siendo aprobada por unanimidad.

Hechas las gestiones pertinentes ante la Casa Underwood, se aprobó un presupuesto de la misma para la reparación total de la máquina de escribir del Ayuntamiento marca Remigton 12, ascendente a la suma de 850 pesetas, por ser más conveniente que el canjeo por otra nueva,, dada la calidad de los materiales, y además más económicos para la Corporación.

Se acordó abonar a la Compañía Mengemor, el material averiado del facilitado por la misma para el alumbrado extraordinario de la pasada feria mayo.

Se concedió un socorro de lactancia a Antonio Toledano Rubio, para la alimentación de sus hijas gemelas Josefa y Francisca Toledano Moro.

Se acordó pase a los informes necesarios un escrito de don Vicente Sánchez Moraleda, solicitando licencia para la apertura de un establecimiento de bebidas.

También se concedió licencia de obras a don José Lorente de la Rosa.

Se concedio por último la baja en el padrón de vecinos a doña Ana Hita Ramírez y su don Eulalio Rodríguez Hita, por haber fijado su residencia en Córdoba.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 13'45 horas de la tarde.

Sesión del día 7

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del 9.

Sesión supletoria del día 9

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 13 horas de la tarde, asistiendo el señor Teniente de Alcalde don Diego Uceda Benavides y el señor Secretario de la Corporación.

Aprobóse el borrador de la anterior sesión.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión.

Se autorizó a don Antonio Simoni Carmona, para colocar una lápida en el Cementerio.

Se vendió la palma de Sierrezuela por este año a don Rafael Díez Pérez, en 1.700 pesetas, por ser el único solicitante.

Por último se concedió licencia de obras a doña Lucía Bejarano Flores.

Terminado que fué el orden del día y no habiendo más asuntos de que tratar, lenvantóse la sesión por la presidencia, siendo las 13'30 horas de la tarde.

Sesión del día 14

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 16.

Sesión supletoria del día 16

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 13 horas de la tarde asistiendo el señor Teniente de Alcalde don Diego Uceda Benavides, y el señor Secretario de la Corporación.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión Permanente.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última.

También se aprobaron los pagos desde la anterior, cuya relación consta en el acta de la sesión.

Se concedió un socorro de lactancia a Francisco Durán Rubio, para la alimentación de su hija Juana Durán García, de 6 meses de edad.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 13'30 horas de la tarde.

Sesión del día 21

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde don Diego Uceda Benavides y don Santiago Medina Revuelto, asistiendo también el señor Secretario del Ayuntamiento.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión.

Se dejó sobre la mesa un escrito del auxiliar de Intervención señor Solís Martínez, solicitando una gratificación extraordinaria mensual.

Quedó enterada la Corporación de un escrito de la Abogacía del Estado, trasladando otro de la Dirección General de lo Económico Administrativo sobre liquidación del Impuesto de Derechos Reales por la inscripción en el Registro de la Propiedad, de las fincas rústicas del Municipio denominadas Sierrezuela y Rozas del Pozuelo.

Se concedió una gratificación de 500 pesetas al funcionario de este Ayuntamiento, D. Manuel Pérez de la Concha, por sus servicios prestados en los años 1948 y 1949, como encargado del arresto municipal y Jefe de la Guardia municipal.

Se acordó por unanimidad, a propuesta de la Presidencia, que el Ayuntamiento envie un obsequio como recuerdo, al primer Misacantano de esta localidad, salido del Seminario Conciliar de San Pelagio, desde hace muchísimos años, e hijo de esta villa don Antonio Gómez Aguilar, dándose cuenta al Pleno en su día para la resolución definitiva.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las 14 horas de la tarde.

Sesión del día 28

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en

Ministerio de Cultura 2024

número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 30.

Sesión supletoria del día 30

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 13 horas de la tarde, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde don Diego Uceda Benavides y don Santiago Medina Revuelto, concurriendo también el señor secretario del Ayuntamiento que certifica.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión.

Se aprobaron los pagos efectuados desde la anterior sesión, cuya relación consta en el acta de la sesión.

Se denegó escrito del auxiliar de Intervención don Manuel Solís Martínez, que estaba sobre la mesa desde la anterior, sobre solicitud de una gratificación extraordinaria mensual.

Se concedió licencia de obras para derribo a don Joaquín Pecci Rodríguez.

Se aceptó la dimisión al Vigilante de Arbitrio interino don José Anguita Arrabal y se nombró con el mismo carácter a don Angel Zafra Garrido.

También se acordó la reparación y blanqueo general de las Casas Consistoriales, Cementerio, Grupos Escolares, Cruz de los Caídos, facultándose al señor Alcalde para la libranza de las cantidades precisas, con cargo a cada uno de los capítulos del presupuesto de gastos.

Por último, se concedió una gratificación de 250 pesetas por los servicios extraordinarios prestados por el Guarda del Patrimonio Forestal del Estado en las finca del Municipio denominada Sierrezuela y precisamente en los terrenos no Consorciados, don Manuel Páez Martínez.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 14 horas.

Posadas, a 1.º de junio de 1950. —El Alcalde, Rafael Rossi.—El Secretario, José Payán.

* * *

Don José Payán Viguera, Profesor Mercantil y Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Posadas (Córdoba)

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente, durante los pasados meses de mayo y junio fueron aprobados por la misma, en la sesión celebrada el día 7 del corriente mes de julio.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente certificación con el visto bueno del señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes en Posadas (Córdoba), a 12 de julio de 1950.—El Secretario, José Payán.—Visto bueno: El Alcalde, Rafael Rossi.

LUQUE

Núm. 3.925

El Alcalde de Luque hace saber:

Que confeccionadas las listas cobratorias de la riqueza Urbana para el próximo año de 1951, quedan as mismas expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Luque 25 de septiembre de 1950. – Firma ilegible.

Núm. 4.007

El Alcalde de Luque hace saber:

Que confeccionados los padrones de vehículos de motor mecánico de las clases A (Contribución de Usos y Consumos) y B y C (Contribución Industrial y de Comercio), existentes en esta villa y que han de regir durante el ejercicio próximo de 1951, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante la primera quincena del próximo mes de octubre, pudiendo formularse durante la segunda las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes.

Luque a 28 de septiembre de 1950. – El Secretario, Firma ilegible.

SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS

Núm. 3936

Don Miguel Berni Beltrán, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de San Sebastián de los Ballesteros, hago saber:

Que confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios de la Riqueza Urbana de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1951, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles a los efectos de su examen y reclamaciones oportunas.

San Sebastian de los Ballesteros a 25 de septiembre de 1950. – Miguel Berni Beltrán.

RUTE

Núm. 3.935

El Alcalde del Ayuntamiento de Rute,

Hace saber: Que confeccionado los padrones correspondientes a la Contribución de Usos y Consumos para el ejercicio de 1951, comprensivos de los automóviles de las clases A y D y los correspondientes a la Contribución Industrial referentes a los de las clases B y C, se advierte que dichos padrones quedan expuestos al público en esta Secretaría municipal durante la primera quincena de octubre próximo, para que durante dicho plazo puedan ser examinados por los interesados y aducir las reclamaciones que estimen oportunas, que podrán presentar durante la segunda quincena de expresado mes de octubre.

Rute día 25 de septiembre de 1950. – El Alcalde, Firma ilegible.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 3.957

Don Francisco Aguilar Consuegra, Alcalde de Fuente Obejuna (Córdoba) hace saber:

Que habiéndose formado por esta Alcaldía los Padrones de Automóviles de las clases A, B y C para el año 1951, conforme a lo dispueto en el Reglamento vigente, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados desde el en que se inserte el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan enterarse los interesados y formular las reclamaciones que les asistan.

Fuente Obejuna a 25 de septiembre de 1950. – El Secretario, Firma ilegible.

PUENTE GENIL

Núm. 4.008

El Alcalde de Puente Genil, hace saber:

Que hallándose confeccionado el Padrón de Urbana, para el año de 1951, se encuentra expuesto al público, por el plazo de ochos días, en esta Secretaría (Oficina de Amillaramiento) para que por los señores Contribuyentes pueda ser examinado y en su caso poder producir reclamaciones por errores aritméticos o de copia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 26 de septiembre de 1950. – El Alcalde, Firma ilegible.

SANTA EUFEMIA

Núm. 4.022

Don Manuel Moyano Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de esta villa de Santa Eufemia (Córdoba).

Hace saber: Que confeccionados por el negociado correspondiente los documentos cobratorios de la riqueza Urbana de éste término municipal, para el próximo ejercicio de 1951, aludidos documentos se encuentran expuestos al público en la Secretaría de éste Ayuntamiento, por el plazo de 8 días hábiles, para oir reclamaciones.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento de las personas interesadas.

Santa Eufemia, 27 de septiembre de 1950. – Manuel Moyano.

MONTALBAN

Núm. 3.959

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montalbán, hace saber:

Que formados por la Secretaría de este Ayuntamiento los Padrones de los vehículos Automóviles de las clases A y C sujetos al impuesto de Patente Nacional, para el próximo ejercicio de 1951, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal desde el 1 al 15 inclusive del próximo mes de octubre a fin de que puedan ser examinados y producirse contra los mismos las reclamaciones procedentes durante la segunda quincena del indicado mes, de conformidad con lo que dispone el artículo 36 del vigente reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montalbán, a 26 de septiembre de 1950. – El Alcalde, S. Roldán.

JUZGADOS

MADRID

Núm. 3.940

En este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, se siguen autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Sr. Aicua contra don Manuel García Arévalo y don Manuel Jiménez Canalejo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de sesenta mil pesetas intereses y costas, en cuyos autos, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, de la siguiente finca hipotecada:

En Córdoba. – Casa número diez y siete duplicado de la calle Arroyo de San Lorenzo, que su fachada mira a Poniente y linda por la derecha con la número diecinueve de dicha calle de don Pedro Forcada, por la izquierda con la plazuela del Manzano, y por el fondo, con la referida plazuela y la número 17 de Antonia Fernández. Ocupa una extensión superficial de ciento treinta y tres metros cuadrados y consta de piso bajo y principal.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Córdoba, se ha señalado el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE PROXIMO A LAS ONCE HORAS, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de esta primera subasta, la cantidad de ciento veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos tereeras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Córdoba.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos cincuenta. – Angel Cabrer. – El Secretario, José M.ª L. Orozco.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA